

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 129 Lunes 31 de mayo de 2021 Sec. IV. Pág. 35478

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27393 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 871/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FUTUR VALLES 2000, S.L., con NIF B61957841, con domicilio en Calle Mahó 31, Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210035644-1